DECISIONES

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (PESC) 2022/306 DEL CONSEJO

de 24 de febrero de 2022

por la que se aplica la Decisión 2013/255/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 31, apartado 2,

Vista la Decisión 2013/255/PESC del Consejo, de 31 de mayo de 2013, relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria (¹), y en particular su artículo 30, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 31 de mayo de 2013, el Consejo adoptó la Decisión 2013/255/PESC.
- (2) Debe suprimirse la entrada correspondiente a una persona fallecida.
- (3) Procede, por lo tanto, modificar el anexo I de la Decisión 2013/255/PESC en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo I de la Decisión 2013/255/PESC se modifica de conformidad con lo establecido en el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Hecho en Bruselas, el 24 febrero de 2022.

Por el Consejo La Presidenta A. PANNIER-RUNACHER

⁽¹⁾ DO L°147 de 1.6.2013, p. 14.

ANEXO

Se suprime la siguiente entrada de la lista establecida en el anexo I, sección A («Personas»), de la Decisión 2013/255/PESC:

32. Mohammed Makhlouf.